

## Reglamento de la CONVOCATORIA DEL PREMIO GEP a la “MEJOR TESIS DOCTORAL EN POLÍMEROS 2021”

- A esta convocatoria pueden presentar candidatura todas aquellas personas que **hayan defendido su TESIS DOCTORAL en POLÍMEROS durante el año 2021 en una Universidad española y sean miembros del GRUPO ESPECIALIZADO DE POLÍMEROS (GEP)**, grupo mixto de la Real Sociedad Española de Química y Real Sociedad Española de Física, **o bien soliciten su adscripción al GEP antes de la finalización del plazo de envío de candidaturas.**
- **El plazo de envío de candidaturas a este PREMIO estará abierto desde las 0h del 1 de diciembre de 2021 hasta las 24h del 31 de enero de 2022.**
- **El PREMIO está dotado con 1000 euros y el correspondiente diploma acreditativo.**
- El Jurado del PREMIO será nombrado por la Junta de Gobierno del GEP entre sus miembros u otros miembros del GEP, sin relación directa con las personas candidatas o sus publicaciones. El Jurado comunicará su decisión a la Junta de Gobierno en los meses de Junio-Julio de 2022 y esta resolución se comunicará por la Junta de Gobierno a la persona premiada y será anunciada públicamente a todos los miembros del GEP, así como en la página web del GEP, sin perjuicio de cualquier otra vía de difusión.

Para concurrir al premio debe rellenarse en el plazo de envío de candidaturas, el **siguiente formulario web de participación:** <https://forms.gle/LSLzwfG41BdhiR4H8>

junto con copia en pdf de: la **memoria de la tesis doctoral, Currículum Vitae** (según modelo normalizado que puede encontrarse en la página web del GEP), la **primera página de las publicaciones RELACIONADAS EXCLUSIVAMENTE CON LA TESIS** (generando un documento pdf con todas las primeras páginas), así como un **justificante de adscripción al GEP** o al menos de haberlo solicitado. Este documento lo podrá solicitar a su real sociedad ([socios@rseq.org](mailto:socios@rseq.org) / [secret.y.admon@rsef.es](mailto:secret.y.admon@rsef.es)).

- Con posterioridad al cierre de la convocatoria **podrán enviarse, como AMPLIACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL, justificaciones de publicaciones (o méritos relevantes análogos, p.e. patentes) RELACIONADAS EXCLUSIVAMENTE CON LA**



**Grupo Especializado de Polímeros  
RSEQ & RSEF**

**TESIS doctoral hasta el día 31 de mayo de 2022 a las 24 h.** Esta documentación se remitirá a la dirección de correo [gep@rseq.org](mailto:gep@rseq.org). Con posterioridad a esta fecha se enviará toda la documentación aportada al Jurado designado para su evaluación y NO se aceptarán nuevas aportaciones.

- **La información y documentación de este PREMIO (formulario web de participación y modelo de CV) está disponible en la página web del grupo: <https://gep.rseq.org>**

### **Información sobre el tratamiento de datos personales**

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio GEP a la MEJOR TESIS DOCTORAL EN POLÍMEROS en la presente convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://gep.rseq.org>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.